



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 4001
13/06/2017 11:01:13

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/005842, relativa a tala de encinas centenarias en las parcelas 5029 y 5030 del polígono 503 del municipio de Retortillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0905842,
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A CORTA DE ENCINAS PARA
EXPLOTACIÓN DE MINA DE URANIO A CIELO ABIERTO EN RETORTILLO.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1/2012, de 12 de enero, por el que se regulan los aprovechamientos maderables y leñosos en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Junta de Castilla y León y teniendo en cuenta la Declaración de Impacto Ambiental dictada por Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, por la que se dicta la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de Explotación en la Concesión de Explotación para recursos de la Sección D), minerales de uranio, denominada Retortillo-Santidad n.º 6.605-10, en los términos municipales de Retortillo y Villavieja de Yeltes, provincia de Salamanca, promovido por Berkeley Minera de España, S.A., no se ha tramitado expediente de autorización para la corta de arbolado que la empresa está ejecutando entre las labores preparatorias para terreno para la ejecución del proyecto de explotación.

Valladolid, 6 de junio de 2017

**EL CONSEJERO DE
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**



Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.